

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE ESTUDIOS PENALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

AREA ESPECÍFICA DERECHO PROBATORIO

CODIGO 272

INTER SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES



Lic. José Amílcar Velásquez Zárate
DIRECTOR DEL AREA

Dr. Hugo Roberto Jauregui
JEFE DEL DEPARTAMENTO

DOCENTES

M.A. Héctor Oswaldo Samayoa Sosa

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

El derecho probatorio se ha aislado del derecho procesal, exigiendo el estudio del mismo con conocimientos y técnicas específicas. Su estudio inter semestre tiene la finalidad de complementar la preparación profesional del estudiante de derecho en el área penal, como parte del estudio del área pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El área específica de estudios en el ámbito penal, exige el conocimiento específico y técnico del derecho probatorio. Frente al abandono de las prácticas inquisitivas, el proceso penal basado en un modelo de garantías exige, entre otros elementos, la comprobación jurisdiccional de la desviación punible que tiene como condicionantes: a) la verificación de la hipótesis acusatoria y; b) la prueba empírica en procedimiento que permitan la verificación y refutación. De tal cuenta, el proceso penal guatemalteco, enmarcado en un Estado democrático fundado en los derechos humanos, exige un ejercicio del *ius puniendi* que garantiza la decisión jurisdiccional como producto de una actuación basada en la comprobación de un hecho, en donde, las partes han podido verificar y refutar la hipótesis acusatoria.

El curso de derecho probatorio es un área de estudio y preparación teórica y práctica, complementaria a la formación del estudiante de derecho dentro del área pública profesional.

II. JUSTIFICACIÓN

Las garantías de no repetición, en estados donde históricamente han existido graves violaciones a los derechos esenciales de las personas y comunidades, exige que los modelos penales sancionatorios estén basados en un sistema de garantías que, como objetivo a largo plazo, se orienta a sostener el funcionamiento de un sistema acusatorio informado de principios penales y procesales que preserven un carácter cognitivo del juicio.

Es tarea universitaria, en especial de la Universidad de San Carlos y su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, generar las ideas, propuestas y planteamientos para sostener en el tiempo un esquema derecho probatorio basado en: i. la imparcialidad del tribunal o Juez, que implica la separación entre acusador y juzgador; ii. La capacidad del abogado para la creación de una teoría del caso cuya formulación de hipótesis se da por la acusación; iii. El principio onus probandi y; iv. el derecho defensa. Entre ellas, el impedimento de intervenciones políticas en la determinación de la sanción o de la sana critica razonada del juzgador.

III. OBJETIVOS

Al concluir el estudio del curso de derecho probatorio los alumnos deben:

- a) Comprender los problemas generales del derecho probatorio; y

- b) Conocer y comprender las reglas específicas sobre el proceso de incorporación y formación de la prueba en el proceso penal acusatorio.

IV. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

El curso se identifica con el código 272 pertenece al área de derecho penal y procesal penal.

V. PRERREQUISITO

Este curso es parte del área específica, sin embargo, requiere la aprobación de los cursos de derecho penal I, II y III, así como de derecho procesal penal I y II del área penal profesional ordinaria.

VI. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar al estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación práctica de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplado en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales

y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben de presentar; éste debe de conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperando, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

A) La Zona: Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación, prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3

B) La zona mínima: Es el punto que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con la siglas SDE (Sin Derecho a Examen).

C) Examen final: El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;
- Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;
- Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y, presentar un documento de identificación personal (Carné de la Universidad de San Carlos de Guatemala, D.P.I., Licencia de conducir, o en su caso pasaporte).
- Nota de Promoción: Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) punto.

VII. ORGANIZACIÓN

El curso se compone de un módulo dividido en cinco lecciones o unidades de estudio.

VIII. MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

Como curso diario inter semestral el tiempo metodológico favorece la participación del alumno mediante exposiciones de investigación individual o grupales.

4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
Identificar y conocer los problemas centrales del derecho probatorio, así como determinar los elementos constitutivos del modelo garantista penal.	El proceso como método de conocimiento.	Conferencia dinamizada.	2, 4, 5	4
	El modelo de garantías surgido en la ilustración.	Trabajos escritos de investigación.		
	Fundamento constitucional del sistema de garantías.	Lecturas dirigidas.		
	Elementos constitutivos del modelo garantista.			
	El modelo autoritario del proceso penal.			

5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
Conceptuar y conocer los diferentes elementos que estructuran en el marco teórico al derecho probatorio.	Concepto de derecho probatorio	Conferencias dinamizadas.	5, 6, 7, 11	3
	Acepciones y definiciones de la prueba	Trabajos escritos de investigación.		
	Objeto de la prueba	Lecturas dirigidas.		
	Principios generales de la prueba	Exposiciones grupales.		
	Medio de prueba y fuente de prueba			
	Clases de prueba.			
	Requisitos de la prueba			

6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
Identificar el rol de las agencias del sistema de justicia penal en el proceso penal en relación a la prueba.	La actividad probatoria en el sistema procesal guatemalteco.	Conferencia dinamizada.	1, 3, 6, 7, 9	5
	El rol judicial en la producción de la prueba	Trabajos escritos de investigación.		
	Los estados intelectivos del juez. Sistemas de valoración de la prueba	Lecturas dirigidas.		
	Orden de la prueba y metodología de producción	Exposiciones grupales.		
	La Cesura del Debate			

7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
Conocer los medios de prueba regulados en el Código Procesal Penal guatemalteco y las disposiciones para su producción, incorporación y diligenciamiento	La Inspección.	Conferencias dinamizadas.	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10	5
	El registro.	Trabajos escritos de investigación.		
	Reconocimiento corporal o mental.	Lecturas dirigidas.		
	Entrega de cosas y secuestro.	Exposiciones grupales.		
	Testimonio.			
	Peritación.			
	Peritación especial.			
	Careos.			
	Documentos.			

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<p>Identificar y diferenciar los métodos especiales de investigación criminal de los medios de prueba.</p> <p>Conocer el uso de los métodos especiales de investigación criminal para la obtención de indicios.</p>	Reglas generales de medios de investigación de grupos delictivos organizados.	Conferencias dinamizadas.	6, 8, 9, 10	4
	La actividad de obtención de indicios en la ley contra la delincuencia organizada.	T r a b a j o s escritos de investigación.		
	Operaciones encubiertas.	L e c t u r a s dirigidas.		
	Entregas vigiladas	Exposiciones grupales.		
	Interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación			
	Responsabilidad de funcionarios o empleados públicos.			

9

X. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- 1 Barrientos, César. **Curso básico sobre Derecho Procesal Penal Guatemalteco.** Guatemala. Editorial Llerena.
- 2 Binder, Alberto (1993). **Introducción al derecho procesal penal.** Argentina. Editorial Alfa Beta.
- 3 Duce, Mauricio. Riego, Cristián (2011). **Proceso Penal.** Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- 4 Ferrajoli, Luigi (1962). **Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal.** Italia. Editorial Trota
- 5 Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (2005). **Manual de derecho procesal penal.** Tomo I. Guatemala.
- 6 Jáuregui, Hugo Roberto (2003). **Introducción al Derecho Probatorio en Materia Penal.** Guatemala. Magna Terra Editores.
- 7 Jáuregui, Hugo Roberto (2003). **El Debate en el Proceso Penal Guatemalteco.** Magna Terra Editores.
- 8 Maier, Julio (2004). **Derecho Procesal Penal I. Fundamentos.** Argentina.
- 9 **Manual del Fiscal** (2001). Ministerio Público de la República de Guatemala.
- 10 Nores, Cafferata (1994). **La Prueba en el Proceso Penal.** Argentina. Ediciones Depalma.
- 11 Villata Ramirez, Ludwin, Guillermo Magno, (2009) **La prueba.** Guatemala. Edicionesdepereira.com

Programa revisado y actualizado por el equipo docente de la cátedra y aprobado por Junta Directiva

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, junio de 2016

10